

MEDIO AMBIENTE

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

México
2021
Año de la

LOZANO

Bitácora: 20/EA-0055/02/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0325-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 09 de marzo de 2021

C. FLORENTINO SANCHEZ

PROPIETARIO DEL PREDIO PINA PALMERA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC, DISTRITO DE MIAHUATLAN, OAXACA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 46 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 09 de Febrero de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 28 de Enero de 2020 de esta Delegación Federal, autoriza la modificación al programa de manejo forestal autorizado con oficio N° SEMARNAT-AR-0367-2020 de fecha 26 de Febrero de 2020. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. FLORENTINO SANCHEZ	PINA PALMERA	27.82	San Miguel Suchixtepec	Oaxaca

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2029.

METODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: PINA PALMERA

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



Bitácora: 20/EA-0055/02/21

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0325-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, altera el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 09 de marzo de 2021

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

Vertice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	774076	1770623
2	774198	1770644
3	774350	1770576
4	774437	1770445
5	774375	1770434
6	774307	1770492
7	774265	1770449
8	774217	1770448
9	774187	1770432
10	774175	1770394
11	774277	1770191
12	774271	1770161
13	774257	1770145
14	774134	1770279
15	774012	1770339
16	773955	1770326
17	773727	1770235
18	773580	1770247
19	773544	1770473
20	773578	1770598
21	773686	1770748
22	773787	1770669

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: PINA PALMERA

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	09/03/21 - 30/06/21	Pinus spp.	0	187.08	Metros cúbicos

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
-------------------	------------------------------	--------------

SEGURIDAD

LOZANO



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

2 de 7

MEDIO AMBIENTE

LOZANO SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

México
2021
Año de la
Independencia

LOZANO

Bitácora: 20/EA-0055/02/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0325-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca Oaxaca, a 09 de marzo de 2021

PIÑA PALMERA 0.00 (cero) 187.080 (ciento ochenta y siete punto ocho)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN. Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) el/los siguiente(s) código(s) de identificación forestal que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
PIÑA PALMERA	D-20-279-PPP-001/20

6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocon conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	TSI01

SABINOS 402-COL-REFORMA-OAXACA-OAX-C.P-68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat

3 de 4

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

México
2021

Bitácora: 20/EA-0055/02/21

Oficio N° SEMARNAT-AR-0325-2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 09 de marzo de 2021

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico TECNICA SILVICOLA INTEGRAL S.C. inscrito en el R.F.N. en el Libro OAX. tipo VI. Volumen 1. Número: 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DE DESPACHO

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PEREZ GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACION MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 0036 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

C.c.p. PROFEPA CIUDAD

EXPEDIENTE MINUTARIO

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MSAPG / MACM / MAGR

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO



4 de 4
SEGURIDAD